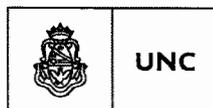




FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0039781/2018

Córdoba, 24 AGO 2018

VISTO:

El dictamen de la Comisión Evaluadora del Programa de Becas de Intercambio y Movilidad Internacional para estudiantes de Facultad de Ciencias Económicas, elevado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Programa tiene por objeto incrementar la cantidad de estudiantes de la FCE en experiencias internacionales en sus carreras de grado, promoviendo la cultura académica de la movilidad internacional, apoyando a quienes obtengan plazas para estancias académicas durante un cuatrimestre en universidades extranjeras, en cualquiera de las convocatorias realizadas por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC;

Que se elaboró un orden de mérito entre los postulantes que presentados a la Convocatoria del Primer Semestre de 2018, teniendo en cuenta entre otros criterios: su promedio ponderado en relación al promedio histórico de su carrera, su nivel de participación institucional y el nivel socioeconómico del postulante;

Que se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 43/2018; por ello,

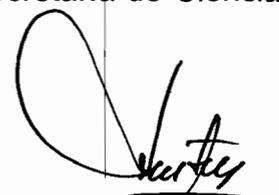
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar Becas de Intercambio y Movilidad Internacional a los estudiantes de esta Facultad, María Florencia Cancinos (Legajo N° 36851119) y Gianluca Peretti (Legajo N° 39175623), en concepto de ayuda económica, por un monto de pesos treinta mil (\$ 30.000) para cada uno.

Art. 2°.- No hacer al otorgamiento de beca al alumno Pablo Isaías Kornfeld (Legajo N° 41410194), por no cumplir con la totalidad de los requisitos de postulación previstos en el Art. 5 de la Resolución HCD N° 43/2018.

Art. 2°.- Comuníquese a Secretaría de Administración, Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales y archívese.

  
Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°  
AM

1017